I. **Propósito.** Harris County Municipal Utility distrito nº 50, del Condado de Harris, Texas (el distrito) es responsable de proteger el suministro de agua potable de contaminación o contaminación que pudiera de las prácticas de plomería inadecuadas. El propósito de este acuerdo de servicio es notificar a cada cliente de las restricciones de esta que están en lugar para proporcionar esta protección. El distrito cumplir estas restricciones para garantizar la salud pública y el bienestar. Cada cliente debe firmar este acuerdo antes de que el distrito iniciará el servicio. Además, cuando el servicio a una conexión existente ha sido suspendida o terminada, el distrito será no restablece servicio a menos que tenga una copia firmada de este contrato.

II. **Restricciones de plomería:** las siguientes prácticas inaceptables de plomería están prohibidas por regulaciones del estado.

A. No se permite ninguna conexión directa entre el suministro público de agua potable y una fuente potencial de contaminación. Fuentes potenciales de contaminación será desde el sistema público de agua por un boquete de aire o un dispositivo de prevención de contraflujos apropiado.

B. No se permite ninguna conexión cruzada entre el suministro público de agua potable y un sistema de agua privado. Estas potenciales amenazas para el agua potable pública flexible se eliminarán en la conexión del servicio por la instalación de un espacio de aire o un dispositivo de prevención de contraflujo de zona de presión.

C. No se permite ninguna conexión que permite que el agua deberá ser devuelto a la fuente pública de agua potable.

D. No tubo o tubería que contiene más de 8.0% de plomo puede utilizarse para la instalación o reparación de fontanería en cualquier conexión que provee de agua para uso humano.

E. Sin soldadura ni fundente que contiene más de 0.2% de plomo puede ser utilizado para la instalación o reparación de fontanería en cualquier conexión que provee de agua para uso humano.

III. **Acuerdo de servicio**. Los siguientes son los términos del acuerdo de servicios entre el distrito y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (el "cliente").

A. El distrito mantendrá una copia de este acuerdo como cliente o recinto está conectado al sistema de agua del distrito.

B. Cliente deberá permitir su propiedad a inspeccionar para posibles conexiones cruzadas y otras prácticas inaceptables tesis inspecciones se efectuarán por el distrito o su agente designado antes de iniciar el nuevo servicio de agua; cuando hay razón conexiones cruzadas u otras prácticas inaceptables de fontanería existen; o después de grandes cambios a las instalaciones de plomería privado. Las inspecciones se realizarán durante el horario normal del distrito.

C. El distrito notificará al cliente por escrito de cualquier conexión cruzada o de otra práctica de plomería inaceptable que ha sido identificado durante la inspección inicial o la nueva inspección periódica.

D. Cliente deberá corregir inmediatamente cualquier práctica inaceptable de plomería en sus instalaciones.

E. Cliente deberá, a sus expensas, correctamente instalar, probar y mantener cualquier dispositivo de prevención de contraflujo requerido por el distrito. Copias de todos los registros de pruebas y mantenimiento se proporcionará al distrito.

F. El cliente entiende y acepta que el distrito no garantiza ninguna cantidad específica o presión de agua para cualquier propósito alguno y que el distrito no es responsable ante el cliente por incumplimiento o negativa a suministrar cualquier cantidad particular o presión de agua al cliente en cualquier momento.

IV. **Aplicación**. Si el cliente no cumple con los términos del acuerdo de servicio, el distrito deberá, en su opinión, ya sea servicio o correctamente instalar, probar y mantener un dispositivo de prevención de contraflujos apropiado en la conexión del servicio. Los gastos asociados con la aplicación de este acuerdo de servicio serán facturados al cliente.

FIRMA DEL CLIENTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DATE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ADDRESS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_